INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, capital del VIII Departamento de Misiones, a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis siendo las trece horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar la única oferta presentada, con relación al llamado para la adquisición de sistema de circuito cerrado – Provisión y colocación) :

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº. 002/016** de fecha cinco de febrero del año dos mil dieciséis, iniciándose el estudio pormenorizado de la misma de la siguiente manera:
Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61,** se coteja si su oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del presente llamado:
La firma que presento su oferta fue:

Oferente N°. 1 V&V INFOGROUP SEGURITY. N° de expediente 492/2.016
1. Carta Oferta (Anexo 02)
Presupuesto:
Gs. 62.205.000.-

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.		X	No se encuentra debidamente llenado (omisión del monto total de la oferta en numeros).
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	X		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		

Ing. Héctor Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

C.P.N. Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Declaración Jurada que no se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la C.N.	X		
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta(formulario Nro. 2)	X		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X		Se dejo Constancia en Acta de apertura que no se encuentra legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores

Se evalúa el cuadro de resumen anterior y corrobora que no cumple a cabalidad con la presentación de los documentos sustanciales requeridos. **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario). , ya que según observación de la planilla de su carta oferta, Formulario Nro. 1, Documento sustancial, se presento de forma incompleta, con la ausencia del monto total de la oferta en número, por lo tanto este documento fue presentado de forma incompleta, incumpliendo de este modo con lo dispuesto en el Art. 60 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas numeral 2.**
Posteriorme se evalúa las especificaciones técnicas del mismo y se confirma que la cámara PTZ ofertada posee tecnología IP y es incompatible con el sistema de grabación solicitado (DVR analógico).

Con lo anteriormente analizado se confirma que esta oferta, no cumple técnicamente con lo solicitado por lo que este comité de evaluación sugiere su descalificación.

Abog. Hector Rafael Vera
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

C.P.N. Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes

Oferente N°. 2 GRUPO COMERCIAL Y EMPRESARIAL. N° de expediente 494/2.016
1. Carta Oferta (Anexo 02)
Presupuesto:
Gs. 62.95.000.-

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.		X	No se encuentra debidamente llenado (omisión del monto total de la oferta en letras).
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	X		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		

Ana Héctor Rafael Vera
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

C.P.N. Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Declaración Jurada que no se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la C.N.	X		
Declaración Jurada de mantenimiento de Oferta (Formulario Nro. 2)	X		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		X	

Se evalúa el cuadro de resumen anterior y corrobora que no cumple a cabalidad con la presentación de los documentos sustanciales requeridos. **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario). , ya que según observación de la planilla de su carta oferta, Formulario Nro. 1, Documento sustancial, se presento de forma incompleta, con la ausencia del monto total de la oferta en letras, por lo tanto este documento fue presentado de forma incompleta, incumpliendo de este modo con lo dispuesto en el Art. 60 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas numeral 2.**
No Presento catalogo del producto ofertado.

Por este error sustancial el comité de evaluación sugiere la descalificación de este Oferente Nro. 2

Abg. Héctor Rafael Vera
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

C.P.N. Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Oferente N°. 3 ENTER COMPUTER STORE . N° de expediente 490/2.016
1. Carta Oferta (Anexo 02)
Presupuesto:
Gs. 62.95.000.-

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.		X	No se encuentra debidamente llenado (ya que en el encabezado de la hoja uno de la carta oferta se describe la fecha 05/02/2.015, mientras que en la hoja Nro. 2 que es continuación aun del formulario de presentación de oferta menciona la fecha del 04 de febrero del 2.016).
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	X		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES SECRETARIA

Abg. Héctor Rafael Vera
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES DIRECCION DE HACIENDA

C.P.N. Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Declaración Jurada que no se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la C.N.	X		
Declaración Jurada de mantenimiento de Oferta (Formulario Nro. 2)		X	Se encuentra fechado 04 de febrero del 2.016 y ademas en el segundo párrafo a la convocante que menciona en la garantía se refiere a la Municipalidad de Obligado, mientras que esta convocante corresponde a la municipalidad de San Ignacio Guasu
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		X	

Se evalúa el cuadro de resumen anterior y corrobora que no cumple a cabalidad con la presentación de los documentos sustanciales requeridos. **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario). , ya que según observación de la planilla de su carta oferta, Formulario Nro. 1, Documento sustancial, se presento de forma errónea:** No se encuentra debidamente llenado (ya que en el encabezado de la hoja uno de la carta oferta se describe la fecha 05/02/2.015, mientras que en la hoja Nro. 2 que es continuación aun del formulario de presentación de oferta menciona la fecha del 04 de febrero del 2.016).

Abg. Héctor Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

C.P.N. Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

El Formulario Nro. 2 Garantía de oferta no se encuentra fechado según lo solicitado en el Numeral 16 del Anexo B del presente llamado, en la que se describe que la fecha de garantía de la oferta deberá ser contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, o sea desde el 05/02/2.016 , incumpliendo de este modo con lo dispuesto en el Art. 60 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, numeral 1 y 2.
No Presento catalogo del producto ofertado.
Por lo tanto **este oferente Nro. 3** se encuentra descalificado por los errores sustanciales cometidos y citados en el presente informe.

Oferente N°. 4 J&A Distribuidora N° de expediente 482/2.016
1. Carta Oferta (Anexo 02)
Presupuesto:
Gs. 64.320.000.-

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	X		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		
Declaración Jurada que no			

Abg. Héctor Rafael Vera
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

C.P.N. Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la C.N.	X		
Declaración Jurada de mantenimiento de Oferta (Formulario Nro. 2)		X	Se encuentra fechado 04 de febrero del 2.016
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		X	

Se evalúa el cuadro de resumen anterior y corrobora que no cumple a cabalidad con la presentación de los documentos sustanciales requeridos. **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario). , ya que según observación de la planilla de su carta oferta, El Formulario Nro. 2 Garantía de oferta no se encuentra fechado según lo solicitado en el Numeral 16 del Anexo B del presente llamado, en la que se describe que la fecha de garantía de la oferta deberá ser contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, o sea desde el 05/02/2.016 , incumpliendo de este modo con lo dispuesto en el Art. 60 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, numeral 1.**

No Presento catalogo del producto ofertado como así tampoco las especificaciones técnicas.

Por lo tanto **este oferente Nro. 4** también se encuentra descalificado por el error sustancial cometido y citado en el presente informe.

Abg. Hector Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

C.P.N. Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Oferente N°. 5 HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS, N° de expediente 496/2.016

1. Carta Oferta (Anexo 02)

Presupuesto:

Gs. 59.650.000.-

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	X		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		
Declaración Jurada que no se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la C.N.	X		
Declaración Jurada de mantenimiento de Oferta (Formulario Nro. 2)		X	Se encuentra fechado 04 y 05 de febrero del 2.016

Abg. Héctor Rafael Vera
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

C.P.N. Domingo Germán Roja
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mne

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		X	

Se evalúa el cuadro de resumen anterior y corrobora que no cumple a cabalidad con la presentación de los documentos sustanciales requeridos. **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario). , ya que según observación del Formulario Nro. 2 Garantía de oferta se encuentra incorrectamente fechado Ya que en la misma en el encabezado y al pie se puede leer la fecha 05 de febrero del año 2.016, pero en el cuerpo de la garantía se menciona la fecha de 04/02/2.016, por lo que este documento sustancial por estos errores ya son se encuentra debidamente llenado ya que existe una incongruencia en las fechas estipuladas en la presente garantía, por lo tanto no se encuentra fechado según lo solicitado en el Numeral 16 del Anexo B del presente llamado, en la que se describe que la fecha de garantía de la oferta deberá ser contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, o sea desde el 05/02/2.016 , incumpliendo de este modo con lo dispuesto en el Art. 60 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, numeral 1.**
No Presento catalogo del producto ofertado como así tampoco las especificaciones técnicas como así tampoco la autorización del fabricante.-

Por lo tanto **este oferente Nro. 5** también se encuentra descalificado por el error sustancial cometido y citado en el presente informe.

Abg. Héctor Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

C.P.N. Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Oferente N°. 6 FUSION LC INFORMATICA Y ELECTRONICA, N° de expediente 491/2.016

1. Carta Oferta (Anexo 02)

Presupuesto:

Gs. 62.400.000.-

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	X		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		
Declaración Jurada que no se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la C.N.	X		
Declaración Jurada de mantenimiento de Oferta (Formulario Nro. 2)	X		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último			

Abg. Héctor Rafael Vera L.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

C.P.N. Domingo Germán Ro
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio M

mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X		

Por lo tanto por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Este Comité de Evaluación, sugiere la adjudicación del Oferente Nro. 6 (**Fusión LC Informática y Electrónica.**), para la adquisición del sistema de circuito cerrado (provisión y colocación) por un monto de **Gs. 62.400.000** (sesenta y dos millones cuatro mil guaraníes, con todos los impuestos incluidos).

Lic. Fanny Colman
Directora de RR HH

Lic. German Rojas Colman
Director de Hacienda
C.P.N. Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Abog. Héctor Vera Insaurralde
Secretario General

Abg. Héctor Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.